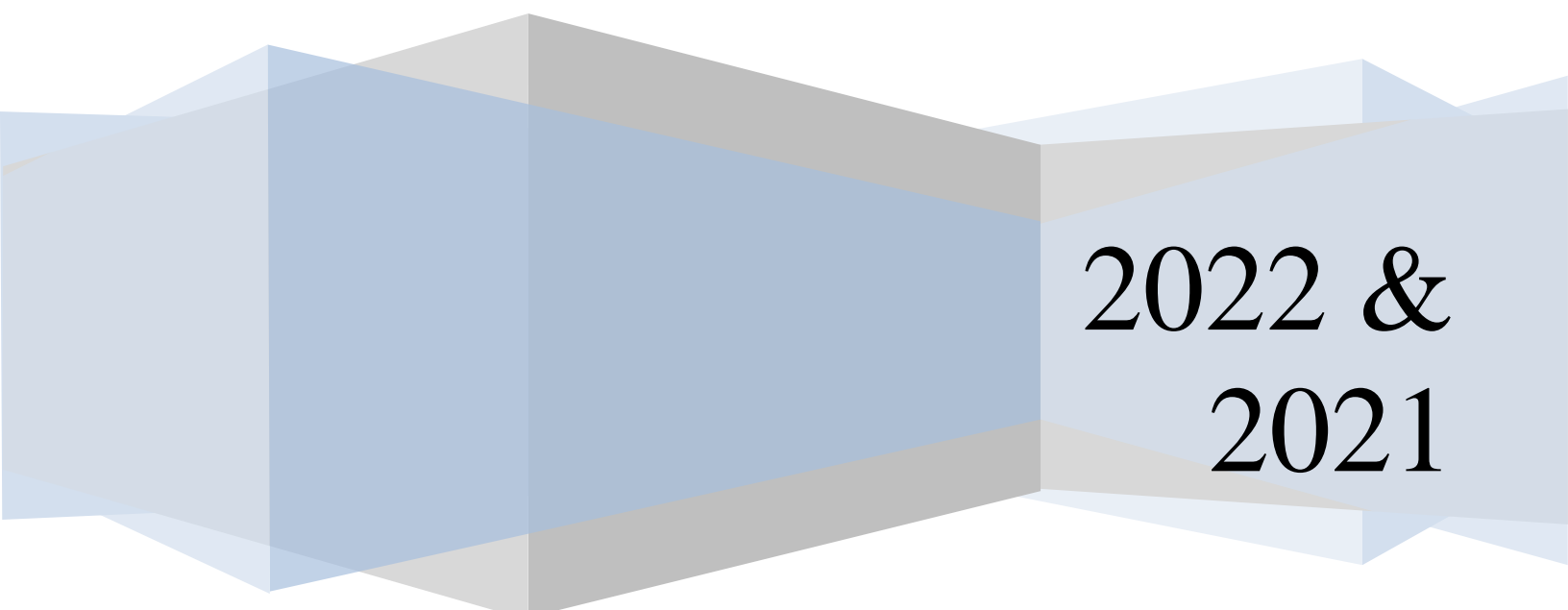


COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO

**ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS**



**2022 &
2021**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

CONTENIDO

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PÁGINAS</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE -----	1-4
CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS -----	5
NARRATIVA SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES -----	6-7
<u>ESTADOS FINANCIEROS:</u>	
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA -----	8
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS -----	9
ESTADOS DE CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN DE SOCIOS -----	10
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO -----	11
<u>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:</u>	
REGLAMENTACIÓN -----	12-22
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL Y DETALLES DE PARTIDAS FINANCIERAS -----	23-39



Benjamín Rosario Rosario, CPA

PO Box 29428
65th Infantry Station
San Juan P.R. 00929

AUDITORIA
CONSULTORIA
CONTABILIDAD

Cel. 787-922-6222
Fax 787-746-3913
E-Mail: cpa_benjamin_rosario@yahoo.com

Miembro: Colegio de Contadores Públicos Autorizados • "American Institute of Certified Public Accountants"

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A: Junta de directores y socios de la
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Departamento de Agricultura de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Opinión Adversa de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

He auditado los estados que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Departamento de Agricultura de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los cuales consisten del estado de Situación Financiera, y los correspondientes estados relacionados de ingresos y gastos, Participación de los socios, y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las notas correspondientes a los estados financieros.

En mi opinión, debido a lo significativo de los asuntos discutidos en la sección de Base para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros que se acompañan no presentan razonablemente, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Departamento de Agricultura de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resultado de sus operaciones y cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años así terminados.

Base para la Opinión adversa de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

- 1. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse como depósitos. Los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (conocida como COSSEC) establecen que las acciones y dividendos se presenten como parte de la participación de los socios. La Gerencia de la cooperativa, adoptó los principios de contabilidad que promulga la Corporación. Si estas partidas se hubiesen clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$2,940,154 y \$3,116,836 al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.*

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

2. Según se describe en la nota 1, la ley 220 del 15 de diciembre de 2015 enmendó la Ley 255 de 28 de octubre de 2002, para proveer un tratamiento contable distinto en las inversiones a lo requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. La Gerencia de la cooperativa adoptó los principios de contabilidad que establece la Ley 220. Si estas partidas se hubiesen clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuirían por \$0 y \$58,046 al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente. Además, el estado de ingresos y gastos no incluirían como pérdida por inversiones una amortización especial, sino que se presentarían a base de los principios de contabilidad de los Estados Unidos de América. El déficit reflejaría el impacto de las pérdidas y no se presentarían en el estado de situación como otros activos.

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mis responsabilidades según esas normas se describen con más detalle en la sección de mi informe "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros". Estoy requerido a ser independiente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Departamento de Agricultura de Puerto Rico y cumplir con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requisitos éticos relevantes relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base razonable para mi opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y de acuerdo con las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). Además, es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de las divulgaciones que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia debe evaluar si existen condiciones o eventos, que, considerados en su totalidad, generen dudas razonables sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Departamento de Agricultura de Puerto Rico para continuar como una Cooperativa en funcionamiento dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad del Auditor

Mis objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros considerados en su totalidad están libres de errores materiales (significativos), ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América siempre detectará errores significativos cuando existan.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

El riesgo de no detectar diferencias significativas provenientes de fraude es mayor que el de uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la invalidación de los controles internos. Los errores se consideran materiales (significativos) si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o considerados en su totalidad, influyan en el juicio y las decisiones financieras realizadas por un usuario a base de lo presentado en estos estados financieros.

Al realizar una auditoría financiera de acuerdo con las normas de auditoría de aceptación general en los Estados Unidos de América, debo:

- *Ejercer el juicio profesional y mantener el escepticismo profesional durante toda la auditoría.*
- *Identificar y evaluar los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia con respecto a las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.*
- *Obtener un entendimiento de los controles internos relevantes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.*
- *Evaluar la calidad y relevancia de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados más significativos realizados por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.*
- *Concluir si a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su totalidad, que generan dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Departamento de Agricultura de continuar como empresa en funcionamiento durante un periodo de tiempo razonable.*

Estoy requerido a comunicarme con aquellos a cargo de la administración de la Cooperativa con relación, entre otras cosas, a la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, hallazgos significativos encontrados durante el trabajo, y ciertos asuntos relacionados con los controles internos identificados durante la auditoría.

Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Departamento de Agricultura de Puerto Rico y el resultado de sus operaciones, Participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

Énfasis de Asunto – Inversiones

Según se describe en la nota 14, la gerencia de la Cooperativa vendió el total de los bonos emitidos por el gobierno de Puerto Rico, esto ocasionó una pérdida real que es parte de los otros activos descrito como "Pérdidas bajo amortización especial (Ley 220)". El saldo de la cantidad no amortizada asciende a \$0 y \$58,046 al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen el reconocimiento de cualquier pérdida que surja en la venta de las inversiones. La gerencia decidió clasificar estas pérdidas según establece la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 y optó por amortizarla en un periodo máximo de quince años.

Otro asunto – Divulgaciones requeridas por el Reglamento 8665.

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones incluidas en las páginas cinco hasta la siete (5-7), se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Por lo tanto, no expreso una opinión ni proveo ninguna garantía sobre la información presentada, debido a que los procedimientos que se aplican son limitados y no proporcionan pruebas suficientes para expresar una opinión o garantía.

Benjamín Rosario Rosario

Benjamín Rosario Rosario, CPA
Licencia 4727,
Expira el 1 de diciembre de 2023

El sello número #E464985 fue adherido
al original de este informe
Gurabo, Puerto Rico
21 de abril de 2023





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO

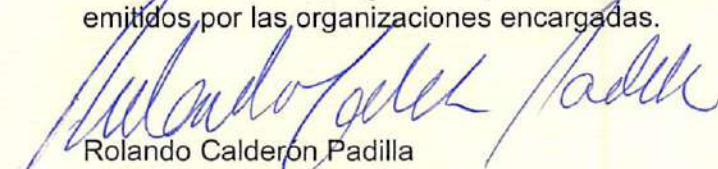
CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

Los controles internos sobre los reportes financieros y estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Departamento de Agricultura de Puerto Rico (en adelante "La Cooperativa") que se acompañan, son un proceso a cargo de la Junta de Directores, la Gerencia de la Cooperativa y el personal relacionado, diseñados para proveer una certeza razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación certera de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de norte América (US GAAP) y aquellas normativas provistas por la Ley 255 de octubre de 2012, según enmendada, los reglamentos aplicables y las cartas circulares emitidas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Los controles internos de la Cooperativa sobre los estados financieros, incluyen las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precios y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la Institución.
2. Proveen certeza razonable de que las transacciones son registradas para permitir preparación de estados financiero acorde con los principios generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Proveen certeza razonable dentro de los alcances operacionales disponibles sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes y al principio de costo/ beneficio, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir posibles errores o posibles fraudes. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujeto al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos puedan deteriorarse, porque se tenga que aplicar el principio de costo/ beneficio o porque el deterioro surja fuera del alcance de la Gerencia. La firma de Contadores Públicos Autorizados Benjamin Rosario Rosario ha evaluado la eficacia y la efectividad de los controles internos de la Institución sobre los **informes financieros** al 31 de diciembre de 2022.

Debido a las limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera puede que no prevean, detecten o corrijan errores. Además, proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros estarán sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambio en circunstancias, o que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos, se pueda deteriorar. La Junta de Directores, a través de la gerencia y personal designado de la Cooperativa, evaluó la efectividad de los controles internos sobre la información financiera, incluyendo aquellos controles sobre la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, según lo requiere la Ley Núm. 255, Artículo 5.11, la reglamentación aplicable y los estándares emitidos por las organizaciones encargadas.


Rolando Calderón Padilla
Presidente Ejecutivo

**NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
(MANAGEMENT DISCUSSION & ANALYSIS “MD&A”)**

El análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2022. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

ESTADO DE SITUACIÓN		
DESCRIPCIÓN	2022	2021
Total de Activos	\$10,105,975	\$11,481,533
Total de Pasivos	\$7,036,955	\$8,207,530
Total de participación de los Socios	\$3,069,020	\$3,274,003

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$10,105,975 para el 2022, presentando una disminución por la cantidad de \$1,375,558 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$7,036,955 para el 2022, presentando una disminución por la cantidad de \$1,170,575 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$3,069,020 para el 2022, presentando una disminución por la cantidad de \$204,983 en comparación con el año anterior.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
DESCRIPCIÓN	2022	2021
Total de Ingresos	\$730,567	\$722,976
Total de Gastos	\$758,868	\$887,336
Total de Pérdida Neta	\$28,301	\$171,027

- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$730,567 para el 2022, presentando un aumento por la cantidad de \$82,831 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gastos de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$758,868 para el 2022, presentando una disminución por la cantidad de \$128,468 en comparación con el año anterior.
- El total de pérdida neta totalizó \$28,301 para el 2022, presentando una reducción en la pérdida neta por la cantidad de \$142,726 en comparación con el año anterior.

Otros datos económicos adicionales son los siguientes:

- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$2,660,524 para el 2022, lo que representó una disminución de \$910,202 en comparación con el año anterior, esto se debió a reducción en depósitos. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$1,247,357 para el 2022, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 10.09% para el 2022, lo que representó un aumento por de 2.17%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

LEYES Y REGLAMENTOS QUE IMPACTARON LAS OPERACIONES DURANTE EL AÑO 2022

A continuación, las leyes y reglamentos que impactaron las operaciones del año 2022:

Ley 220 de 2015 – Esta ley detalla el proceso a realizar para reconocer la pérdida en inversiones especiales en las Cooperativas. Este proceso conlleva el contratar un analista financiero externo que evalúe las inversiones especiales y determine a diciembre de 2015, la pérdida de estas inversiones. Una vez determinada la pérdida la junta de directores de la Cooperativa, bajo la recomendación del presidente ejecutivo y el analista financiero, determinarán el periodo a amortizar esta pérdida.

Ley 255 del 28 de octubre de 2002 – Ley que rige el manejo, administración y ejecución de los objetivos de las cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico.

Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015 – Reglamento de contabilidad que describe las normas de contabilidad que deben aplicarse en las cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico.

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

1. Mejorar los indicadores de análisis financiero (CAEL).
2. Mantener la tasa de morosidad por debajo del 3%.
3. Dar seguimiento a los préstamos reestructurados.
4. Aumentar el rendimiento de la cartera de préstamos.
5. Controlar el porcentaje de gasto de intereses sobre el ingreso de intereses.
6. Incrementar la cartera de préstamos.
7. Seguimiento continuo a las inversiones en valores y buscar otras fuentes de ingresos.
8. Control en los gastos administrativos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVOS		
Efectivo y sus equivalentes (Ver notas 1 y 2)	\$2,006,588	\$3,287,645
Certificados con vencimiento de tres meses o más (Ver nota 3)	1,900,000	1,650,000
Préstamos por cobrar netos de provisión (Ver notas 1 y 4)	5,414,197	5,703,317
Intereses acumulados y cuentas por cobrar netas (Ver nota 5)	23,981	29,962
Propiedad y Equipo neto (Ver notas 1 y 6)	-	2,800
Inversiones en otras entidades cooperativas (Ver nota 7)	717,101	693,632
Otros activos (Ver nota 8)	<u>44,108</u>	<u>114,177</u>
Total Activos	<u>\$10,105,975</u>	<u>\$11,481,533</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS		
Pasivos		
<i>Depósitos de socios y No socios (Ver notas 1 y 9)</i>		
Cuentas de ahorro de socios y no socios	\$4,762,028	\$5,308,671
Fondo de ahorro navideño y de verano	24,549	26,329
Certificados de ahorro	<u>2,205,000</u>	<u>2,830,000</u>
	6,991,577	8,165,000
Cuentas por pagar y gastos acumulados (Ver nota 10)	<u>45,378</u>	<u>42,530</u>
Total Pasivos	<u>\$7,036,955</u>	<u>\$8,207,530</u>
Participación de socios		
Acciones (Ver nota 1)	\$2,940,154	\$3,116,836
Déficit acumulado	(398,969)	(370,668)
Otras Reservas	152,448	152,448
Reserva de capital indivisible (Ver Nota 1)	<u>375,387</u>	<u>375,387</u>
Total Participación de los socios	<u>\$3,069,020</u>	<u>\$3,274,003</u>
Total Pasivos y Participación de socios	<u>\$10,105,975</u>	<u>\$11,481,533</u>

Véase las notas que son parte integral de los estados financieros

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses		
Intereses sobre préstamos	\$582,224	\$636,777
Intereses sobre ahorros	<u>56,449</u>	<u>37,878</u>
Total de Intereses	<u>638,673</u>	<u>674,655</u>
Gastos de Intereses		
Ahorros y Certificados	(99,463)	(107,620)
Ingreso Neto de Intereses	539,210	567,035
Menos provisión para posibles pérdidas en préstamos	(78,183)	(243,800)
Economía antes de otros ingresos	461,027	323,235
Otros Ingresos (Ver nota 11)	<u>91,894</u>	<u>48,321</u>
Economía antes de gastos generales y administrativos	552,921	371,556
Gastos Generales y Administrativos		
Salarios y Beneficios Marginales (Ver nota 12)	181,113	207,730
Servicios profesionales	45,722	49,532
Promoción y Representación	4,923	3,420
Educación cooperativa	8,008	3,525
Depreciación	10,791	10,215
Mantenimiento y reparaciones	38,254	41,876
Materiales y gastos de oficina	5,138	10,525
Seguros y Fianzas	30,181	30,656
Prima Anual - Cuota de Cossec	47,796	50,034
Gastos por crédito	2,997	3,120
Cuerpos Directivos	3,054	503
Comunicaciones	15,314	16,659
Cargos bancarios	41,278	39,472
Otros gastos agrupados (Ver nota 13)	<u>88,607</u>	<u>68,649</u>
Total de Gastos Generales y Administrativos	<u>523,176</u>	<u>535,916</u>
Economía / (Pérdida) antes de la amortización especial	29,745	(164,360)
Pérdidas en inversiones bajo amortización especial	(58,046)	(6,667)
Pérdida Neta	(\$28,301)	(\$171,027)

Véase las notas que son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO

ESTADOS DE PARTICIPACIÓN DE SOCIOS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>Acciones</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Reserva de Capital Indivisible</u>	<u>Reserva Temporal Ley 220</u>	<u>Reserva Especial y Contingencia</u>	<u>Total</u>
Balance al 31 de diciembre de 2020	\$3,410,527	(\$199,641)	\$375,387	\$17,948	\$134,500	\$3,738,721
Retiro neto de acciones	(293,691)	-	-	-	-	(293,691)
Pérdida neta	-	(171,027)	-	-	-	(171,027)
Balance al 31 de diciembre de 2021	\$3,116,836	(\$370,668)	\$375,387	\$17,948	\$134,500	\$3,274,003
Retiro neto de acciones	(176,682)	-	-	-	-	(176,682)
Pérdida neta	-	(28,301)	-	-	-	(28,301)
Balance al 31 de diciembre de 2022	<u>\$2,940,154</u>	<u>(\$398,969)</u>	<u>\$375,387</u>	<u>\$17,948</u>	<u>\$134,500</u>	<u>\$3,069,020</u>

Véase las notas que son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE **2022** **2021**

Flujo de efectivo de las operaciones

Pérdida neta	(\$28,301)	(\$171,027)
Ajustes para conciliar la pérdida neta al efectivo provisto de las operaciones:		
Depreciación	10,791	10,215
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	78,183	243,800
Disminución / (Aumento) en costos neto de ingresos diferidos	4,114	13,956
Dividendos de entidades cooperativas	(23,470)	(16,720)
Disminución en cuentas por cobrar y otros activos	68,060	6,766
Aumento / (Disminución) en cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>2,848</u>	<u>(14,713)</u>
Total de Ajustes	140,526	243,304
Efectivo neto provisto por las operaciones	\$112,225	\$72,277

Flujo de efectivo de actividades de inversiones

Disminución en préstamos por cobrar netos	206,823	627,424
Aumento en certificados de ahorro	<u>(250,000)</u>	<u>(250,000)</u>
Efectivo neto (usado) / provisto de actividades de inversiones	(\$43,177)	\$377,424

Flujo de efectivo de actividades de financiamiento

(Disminución) / Aumento neto en depósitos de socios y no socios	(1,173,423)	475,037
Disminución neta de acciones	<u>(176,682)</u>	<u>(293,691)</u>
Efectivo neto (usado) / provisto por actividades de financiamiento	(\$1,350,105)	\$181,346
(Disminución) / Aumento en el efectivo y sus equivalentes	(1,281,057)	631,047
Efectivo y sus equivalentes al principio del año	<u>3,287,645</u>	<u>2,656,598</u>
Efectivo y sus equivalentes al cierre del año	\$2,006,588	\$3,287,645

Información adicional Suplementaria

Intereses pagados	\$100,015	\$108,132
Préstamos cargados contra la reserva de cuentas incobrables	\$37,132	\$228,971

Véase las notas que son parte integral de los estados financieros

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Nota 1: NATURALEZA DEL NEGOCIO, REGLAMENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NATURALEZA DEL NEGOCIO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Departamento de Agricultura de Puerto Rico es una organización sin fines de lucro reglamentada de acuerdo con la ley 255 del 28 de octubre de 2002, que se dedica principalmente a recibir y administrar los depósitos, acciones, hacer préstamos y procesar distintas transacciones de socios y no socios.

REGLAMENTACIÓN

Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico conocida como (COSSEC)

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, conocida como la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Además, sigue los requerimientos del Reglamento 7051 conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas, Ley número 255 del 28 de octubre de 2002.

Las acciones y depósitos de la Cooperativa están aseguradas hasta \$250,000 por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) a tenor con las disposiciones de la ley 114 de 2001. Cada cooperativa asegurada deberá mantener como aportación de capital una cantidad igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de la aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

Cada cooperativa asegurada tiene que pagar una prima anual, cuya cantidad se determina a base del riesgo y el tipo tarifario aprobado por la Junta de directores de COSSEC, basado en estudios actuariales.

Cuentas No Reclamadas

El artículo 6.09 establece que las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años previos, pasarán a una reserva de capital social de la cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la cooperativa.

Estas cantidades no incluyen las acciones y se puede hacer mientras se cumpla con los procedimientos establecidos por la ley. Luego del cierre del año fiscal, la cooperativa tendrá la obligación de notificar a los socios que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará en las facilidades de la cooperativa y a través de un periódico de circulación general en Puerto Rico. La cooperativa tiene que informarle al Regulador (COSSEC) las cuentas que serán transferidas acorde con la ley.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

A los fines de este Artículo, la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a las notificaciones, los trámites de investigación y análisis de la reclamación. La cooperativa tiene la obligación de informarles a los socios nuevos las disposiciones de este artículo de la ley 255.

Exenciones Contributivas

El artículo 6.08 de la ley 255 establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta.

Enmiendas a la ley

El 30 de junio de 2013 se aprobó la Ley 40-2013 conocida como la "Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva" ("Ley 40") que establece cambios al sistema del Impuesto sobre Ventas y Uso. El artículo 6.08 de la ley 255 fue enmendado para incluir que las Cooperativas no pagarán ningún tipo de contribución, excepto el Impuesto sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14 y los arbitrios impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C de la Ley 1-2011, según enmendada.

Aportación a la Liga de Cooperativas

El artículo 6.10 de la ley 255 establece que toda cooperativa estará obligada por ley a pagar no menos de un décimo de uno por ciento (0.1%) del volumen total de negocios hasta un máximo de cuatro mil (\$4,000) dólares, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. De exceder el volumen los \$4 millones de dólares vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil (6,000) dólares adicionales. Para fines de este Artículo, el volumen total de negocios se computará sumando el total de préstamos concedidos por la cooperativa al cierre de sus operaciones más el total de ingresos por intereses en ahorros e inversiones a dicha fecha.

Sobrantes

La distribución del sobrante lo aprueba la Junta de directores y podría estar sujeta a la autorización de COSSEC. Estos sobrantes podrán ser distribuidos después de hacer aportaciones a la reserva de capital indivisible, otras reservas requeridas por el Regulador o reservas voluntarias que se utilizarán a base de los planes de la Institución. Debido a que la cooperativa tiene un déficit acumulado no se pueden distribuir dividendos hasta que se elimine y mejore el capital de la cooperativa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Economía neta extensiva

La gerencia aplicó el pronunciamiento de contabilidad que requiere la divulgación de la economía extensiva. Esta información incluye el beneficio operacional y otros cambios en el capital que surgen de otras fuentes. La economía extensiva para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue similar a la economía neta presentada en el estado de ingresos y gastos ya que no surgieron otros cambios en el capital que provienen de otras fuentes.

Reserva de Capital Indivisible

El artículo 6.02 de la Ley 255 dispone que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. Además, establece que toda cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del 8%, separará e incorporará el 25% de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado el 8% de los activos riesgosos. Toda cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en el 8%, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un 5% la aportación que habrá de incorporar al capital indivisible.

Los elementos de la reserva de capital indivisible son los siguientes:

1. *La reserva de capital indivisible, incluye capital que proviene de la ley 6 de 1990.*
2. *Cualesquiera reservas de capital que haya hecho la cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para venta según los pronunciamientos de contabilidad.*
3. *El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas.*
4. *La porción de reservas establecidas por la cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.*
5. *Las obligaciones de capital emitidas por la cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.*
6. *Otros elementos que la Corporación establezca.*

Según la reglamentación de COSSEC las cooperativas deben informar a sus socios la situación referente al ocho por ciento (8%). A continuación, se incluye la determinación del capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgo.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reserva de Capital Indivisible	\$375,387	\$375,387
Déficit acumulado	(398,969)	(370,668)
Otras Reservas	152,448	152,448
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	296,613	204,258
Total de capital indivisible	(A) \$425,479	\$361,425

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

ELEMENTOS DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

Total de activos	\$10,105,975	\$11,481,533
más provisión de cuentas incobrables	<u>375,874</u>	<u>303,732</u>
Total de activos ajustados	\$10,481,849	\$11,785,265
Menos:		
Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
100% efectivo de caja poseído por la cooperativa en sus oficinas o en tránsito	(68,252)	(98,763)
100% de la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa	(2,509,589)	(2,616,526)
100% la inversión en la Corporación (COSSEC)	(117,892)	(117,892)
Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
80% de los efectos e intereses en proceso de cobro	(1,552,738)	(2,552,093)
80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	(1,520,000)	(1,320,000)
80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución	(17,226)	(21,011)
80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	(456,041)	(437,265)
Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
50% de los préstamos de auto que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días	(15,650)	(50,380)
50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	<u>(5,750)</u>	<u>(5,750)</u>
Total de activos sujetos a riesgo	(B) <u>4,218,711</u>	<u>4,565,585</u>
Razón de Capital Indivisible a total de activos riesgosos (A / B)	<u>10.09%</u>	<u>7.92%</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Efectivo restringido - Requisito mínimo de liquidez.

El artículo 6.07 de la ley 255 establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. El reglamento 7051 emitido por COSSEC establece los requisitos mínimos de liquidez. Estos se desglosan a continuación:

1. *El treinta y cinco por ciento de la reserva de capital indivisible, en activos líquidos.*
2. *El 15% de los depósitos a la demanda y cuentas de ahorro.*
3. *El 15% de certificados de depósitos, excepto por aquellos vencidos y los que sean pagaderos en los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. No habrá que mantener reserva de fondos líquidos para aquellos certificados que estén pignorados a favor de la cooperativa en garantía de un préstamo.*
4. *Se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados (Club de Navidad y Verano) el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual acumulativo hasta alcanzar el cien por ciento (100%) en el mes anterior a la devolución.*
5. *El 15% para cualquier otro instrumento financiero no incluido en las anteriores.*

La información relacionada a la liquidez requerida es la siguiente:

Descripción	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i>Fondos Disponibles</i>		
Efectivo y Cuentas de Ahorro	\$2,006,588	\$3,287,645
Certificados de Ahorros	1,900,000	1,650,000
Inversiones Negociables	-	-
Intereses por Cobrar	1,293	1,234
Total de Fondos Disponibles	\$3,907,881	\$4,938,879
<i>Liquidez Requerida</i>		
35% de la Reserva de Capital Indivisible	\$131,385	\$131,385
15% de los Depósitos a la demanda netos	933,555	1,191,160
25% de certificados que vencen en 30 días	175,000	37,500
Plan de ahorro de navidad y verano acumulado	7,417	8,108
Total de Fondos Requeridos	\$1,247,357	\$1,368,153
Exceso en Fondos Líquidos	\$2,660,524	\$3,570,726

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Ley de Inversiones Especiales

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 enmendó la Ley 255 de 28 de octubre de 2002, para proveer un tratamiento contable distinto a lo requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptado en los Estados Unidos de América. La Gerencia de la cooperativa adoptó los principios de contabilidad que establece la ley 220. Los requerimientos establecidos por la Ley son los siguientes:

- 1) *Clasificación de las inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas como "Inversiones Especiales".*
- 2) *Registro de las inversiones Especiales en los libros de las cooperativas a su costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros. Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Además, no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones Especiales.*
- 3) *Cualquier pérdida atribuible a las inversiones Especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a) y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales.*
- 4) *Divulgación en las notas a los estados financieros sobre el valor de mercado de estas inversiones y la forma en que la Cooperativa aplicará la Ley 220 a las denominadas "Inversiones Especiales".*
- 5) *Establecimiento de una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán dependiendo del porcentaje sobre el capital indivisible que representen las pérdidas no realizadas y de la clasificación CAEL que tenga la Cooperativa según definido por el Reglamento 7790.*
- 6) *La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.*
- 7) *La Junta de Directores de cada cooperativa que mantenga Inversiones Especiales designará un Comité de Inversiones Especiales que incluirá a tres (3) miembros de la Junta de Directores, al(la) Presidente(a) Ejecutivo(a) y a otro(a) funcionario(a) gerencial designado(a) por el(la) Presidente(a) Ejecutivo(a). El Comité de Inversiones Especiales será responsable de monitorear el desempeño y valores de Inversiones Especiales, considerando para ello la condición de mercado de las Inversiones Especiales.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Divulgación requerida por la Ley 220

La cartera de inversiones de la cooperativa incluía una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. A la fecha de estos estados financieros, se habían vendido las inversiones de Puerto Rico en su totalidad con una pérdida real. Para atender dichas circunstancias, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La cooperativa eliminó el remanente de la pérdida real al 31 de diciembre de 2022 con cargo a las operaciones a base de la ley 220.

Para atender la situación especial que presentaron estas inversiones, la cooperativa ya no tendrá que establecer un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", porque no hay que monitorear la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realizará una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa. El movimiento de las pérdidas bajo amortización especial se desglosa a continuación:

Menoscabo Ley 220 (Ver nota 8)	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Total pérdidas por amortizar	\$98,048	\$98,048
<i>Menos:</i>		
Amortización acumulada al principio del año	(40,002)	(33,335)
Gasto registrado en el periodo fiscal	(58,046)	(6,667)
Amortización acumulada al final del año	(98,048)	(40,002)
Balance por amortizar al final del año	-	<u>\$58,046</u>

A continuación, se presenta un estado de situación condensado y de ingresos y gastos que incluye las diferencias entre las partidas según requerido por los principios de contabilidad de los Estados Unidos de América y las partidas según requerido por la base estatutaria.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	<u>Estatutarios</u>	<u>Ajustes</u>	<u>"US GAAP"</u>
ACTIVOS			
Efectivo, cuentas y certificados de ahorros	\$3,906,588	-	\$3,906,588
Préstamos por Cobrar netos de provisión	5,414,197	-	5,414,197
Propiedad y Equipo neto	-	-	-
Inversiones en organismos del movimiento cooperativo	717,101	-	717,101
Intereses acumulados, cuentas por cobrar y otros activos	<u>68,089</u>	-	<u>68,089</u>
Total Activos	<u>\$10,105,975</u>	-	<u>\$10,105,975</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
Pasivos			
Depósitos de socios y No socios	\$6,991,577	\$2,940,154	\$9,931,731
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>45,378</u>	-	<u>45,378</u>
Total Pasivos	<u>\$7,036,955</u>	<u>\$2,940,154</u>	<u>\$9,977,109</u>
Participación de socios			
Acciones	\$2,940,154	(\$2,940,154)	-
Déficit acumulado	(398,969)	-	(398,969)
Otras Reservas	152,448	-	152,448
Reserva de Capital Indivisible	<u>375,387</u>	-	<u>375,387</u>
Total Participación de socios	<u>\$3,069,020</u>	<u>(\$2,940,154)</u>	<u>\$128,866</u>
Total Pasivos y Participación de socios	<u>\$10,105,975</u>	-	<u>\$10,105,975</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	<u>Estatutarios</u>	<u>Ajustes</u>	<u>"US GAAP"</u>
ACTIVOS			
Efectivo, cuentas y certificados de ahorros	\$4,937,645	-	\$4,937,645
Préstamos por Cobrar netos de provisión	5,703,317	-	5,703,317
Propiedad y Equipo neto	2,800	-	2,800
Inversiones en organismos del movimiento cooperativo	693,632	-	693,632
Intereses acumulados, cuentas por cobrar y otros activos	<u>144,139</u>	<u>(58,046)</u>	<u>86,093</u>
Total Activos	<u>\$11,481,533</u>	<u>(\$58,046)</u>	<u>\$11,423,487</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
Pasivos			
Depósitos de socios y No socios	\$8,165,000	\$3,116,836	\$11,281,836
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>42,530</u>	-	<u>42,530</u>
Total Pasivos	<u>\$8,207,530</u>	<u>\$3,116,836</u>	<u>\$11,324,366</u>
Participación de socios			
Acciones	\$3,116,836	(\$3,116,836)	-
Déficit acumulado	(370,668)	(58,046)	(428,714)
Otras Reservas	152,448	-	152,448
Reserva de Capital Indivisible	<u>375,387</u>	-	<u>375,387</u>
Total Participación de socios	<u>\$3,274,003</u>	<u>(\$3,174,882)</u>	<u>\$99,121</u>
Total Pasivos y Participación de socios	<u>\$11,481,533</u>	<u>(\$58,046)</u>	<u>\$11,423,487</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	<u>Estatutarios</u>	<u>Ajustes</u>	<u>"US GAAP"</u>
Intereses			
Intereses sobre préstamos	\$582,224	-	\$582,224
Intereses sobre ahorros e Inversiones negociables	<u>56,449</u>	-	<u>56,449</u>
Total de Intereses	<u>638,673</u>	-	<u>638,673</u>
Gastos de Intereses			
Ahorros y Certificados	(99,463)	-	(99,463)
Ingreso Neto de Intereses	539,210	-	539,210
Menos provisión para posibles pérdidas en préstamos	(78,183)	-	(78,183)
Economía antes de otros ingresos	461,027	-	461,027
Otros Ingresos	<u>91,894</u>	-	<u>91,894</u>
Economía antes de gastos generales y administrativos	552,921	-	552,921
Gastos Generales y Administrativos	(523,176)	-	(523,176)
Devaluación considerada permanente en inversiones	<u>(58,046)</u>	-	<u>(58,046)</u>
Pérdida neta	<u>(\$28,301)</u>	-	<u>(\$28,301)</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	<u>Estatutarios</u>	<u>Ajustes</u>	<u>"US GAAP"</u>
Intereses			
Intereses sobre préstamos	\$636,777	-	\$636,777
Intereses sobre ahorros e Inversiones negociables	<u>37,878</u>	-	<u>37,878</u>
Total de Intereses	<u>674,655</u>	-	<u>674,655</u>
Gastos de Intereses			
Ahorros y Certificados	<u>(107,620)</u>	-	<u>(107,620)</u>
Ingreso Neto de Intereses	567,035	-	567,035
Menos provisión para posibles pérdidas en préstamos	<u>(243,800)</u>	-	<u>(243,800)</u>
Economía antes de otros ingresos	323,235	-	323,235
Otros Ingresos	<u>48,321</u>	-	<u>48,321</u>
Economía antes de gastos generales y administrativos	371,556	-	371,556
Gastos Generales y Administrativos	<u>(535,916)</u>	-	<u>(535,916)</u>
Devaluación considerada permanente en inversiones	<u>(6,667)</u>	<u>(58,046)</u>	<u>(64,713)</u>
Pérdida neta	<u>(\$171,027)</u>	<u>(\$58,046)</u>	<u>(\$229,073)</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN
GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Uso de estimados y su efecto en los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América, requieren a la gerencia que use estimados y supuestos que afectan las cantidades de los activos y pasivos y la información de contingencias a la fecha de los estados financieros y los ingresos y gastos para el período presentado. Los resultados reales que surjan posteriormente pueden ser distintos a los estimados.

Principios de contabilidad estatutarios

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados o permitidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren los principios de contabilidad de los Estados Unidos.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo con los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2021 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del 2022. Esto no cambió el total de los activos, pasivos y economías que tenía la Cooperativa a esa fecha.

Equivalentes de efectivo

Para propósitos del Estado de Flujo de Efectivo los equivalentes de efectivo consisten de certificados de ahorro depositados en bancos con vencimiento original de tres meses o menos y todo instrumento de deuda altamente líquido con fecha de vencimiento original de tres meses o menos.

Inversiones

Las inversiones se hicieron en consonancia con la política de la cooperativa, que incorpora las regulaciones de COSSEC. Estas inversiones están principalmente garantizadas por el gobierno estatal. Ganancias o pérdidas se reconocen por la diferencia entre el costo ajustado y la cantidad recibida por la disposición de las inversiones. El ingreso por intereses se reconoce a base del método de acumulación.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

La cooperativa implantó los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) #942-320 que requiere que la gerencia clasifique sus inversiones en instrumentos de deuda en tres categorías: 1) Mercado inmediato (Trading), 2) Disponible para la venta y 3) Retenidas hasta su vencimiento.

Mercado inmediato (Trading) – Son ventas frecuentemente como parte de su operación recurrente. Estos instrumentos financieros se presentan a su valor en el mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas se reportan en el estado de ingresos y gastos debido a la frecuencia en la venta o disposición de estos instrumentos financieros. La Cooperativa no mantiene inversiones para mercader.

Disponible para la venta – Pueden ser ventas en cualquier momento depende de factores económicos o estratégicos. Estos instrumentos financieros se presentan a su valor en el mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas se reportan en la sección de participación de socios como un componente separado del capital identificado como otro ingreso extensivo.

Retenidas hasta su vencimiento – La gerencia tiene la capacidad y la intención de retenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones se reportan al costo amortizado por primas o descuentos, que son reconocidos como ajustes al ingreso por intereses.

Disminuciones no temporeras en el valor de mercado - Reducciones en el valor de mercado por debajo de su costo que se consideren no temporeras se reconocen como pérdidas realizadas en la inversión. Para determinar un menoscabo en la inversión que sea no temporero, la Cooperativa considera información pertinente y disponible sobre probabilidades de no recuperar la cantidad original invertida, incluyendo condiciones actuales del mercado, proyecciones y estimados razonables que evidencien el deterioro del instrumento financiero. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Justo Valor de Mercado La cooperativa adoptó el pronunciamiento "ASC 820", que proporciona un marco para medir el valor de mercado, y define el valor de mercado como el precio de intercambio que sería recibido por un activo o pagado para transferir un pasivo en una negociación entre las partes involucradas. La cooperativa determina el valor de mercado de sus instrumentos financieros basados en la jerarquía establecida por el "ASC 820", que exige a las entidades el uso de datos confiables y a su alcance para determinar los valores de mercado. Este marco se divide en tres niveles que se pueden utilizar para medir el valor de mercado.

Nivel 1 - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado para el activo o pasivo es en el cual las transacciones ocurren con frecuencia y hay suficiente volumen para ofrecer información sobre precios.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Nivel 2 - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado.

Nivel 3 - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Pronunciamiento de valores de mercado

El "ASC" 942-825 les permite a las entidades escoger si presentan instrumentos financieros de activos y pasivos a su valor de mercado. Entidad que escoja la opción de valores de mercado debe regirse por ciertos requisitos que incluyen comparaciones con métodos alternos de presentación. La cooperativa no escogió la opción de valores de mercado, excepto por las inversiones reconocidas en la categoría de Valores disponibles para la venta. Esto no afecta de forma significativa los estados financieros de la cooperativa.

Inversiones en el movimiento cooperativo

Las inversiones en organismos del movimiento cooperativo no son negociables y se registran al costo menos cualquier reducción permanente que surja. Los dividendos se reciben mediante acciones y se presentan como un aumento a la inversión.

Préstamos por cobrar y provisión para posibles pérdidas

Los préstamos por cobrar se presentan al balance pendiente de pago menos un estimado para posibles pérdidas. Los intereses se reconocen durante el período de vigencia de cada préstamo y se utiliza el método simple calculado sobre el balance pendiente de pago. Excepto por los préstamos con morosidad de noventa días (90) o más, donde el cálculo simple no se realiza. La provisión para posibles pérdidas es una cantidad estimada y se determina mediante una evaluación de los préstamos tomando en consideración los riesgos de la cartera, situaciones adversas de casos particulares, pérdida en el valor de alguna colateral y condiciones económicas.

El cómputo de la provisión es en consonancia con los parámetros establecidos en el Reglamento 8665 emitido por COSSEC y las cartas circulares #2012-06 y #2012-04 que requieren evaluaciones de riesgos adicionales por morosidad. Este cálculo se hace a préstamos con atrasos mayores de dos meses, neto de sus haberes, y se aplica un porcentaje que depende del tiempo de morosidad y el tipo de préstamo. Los préstamos sin atrasos o con morosidad menor de dos meses se les aplica un porcentaje que fluctúa entre un .10% y un 1% a menos que el socio haya radicado solicitud de quiebra. La cuenta se aumenta por la provisión o estimado de pérdidas con cargo a las operaciones y por los recobros y se disminuye por aquellos balances de cuentas que según los criterios de la administración y los parámetros incluidos en el Reglamento 8665 deben ser eliminadas.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

La acumulación de intereses en un préstamo se discontinúa cuando la gerencia determina, después de considerar condiciones económicas y esfuerzos de cobro, que la condición financiera del socio deudor es de tal situación que el cobro de intereses es dudoso. El interés incobrable acumulado se elimina contra una provisión por posibles pérdidas o se realizan cargos contra el ingreso por intereses. El ingreso por intereses en préstamos morosos se reconoce por pagos recibidos prospectivamente, hasta que la gerencia determine que el préstamo puede ser restituido como normal y registrado a base del método de acumulación.

Divulgaciones en los estados financieros acerca de la calidad de crédito de la cartera de préstamos (ASU 2010-20)

Al surgir préstamos comerciales, la Cooperativa tiene que aplicar las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones. Los préstamos comerciales comprados por la cooperativa están en la categoría de “Sin excepción” al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con sus garantías, pero tiene el potencial de deterioro. Esta categoría establece que el préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, pero la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – El deudor presenta debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría incluyen una devaluación o menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la posibilidad de pérdida es significativa, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida, pero incluyen una devaluación o menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo se presentan al costo menos la depreciación acumulada. Los equipos y las mejoras se deprecian sobre su vida útil estimada y se usa el método de línea recta. Las Reparaciones y mantenimiento son cargados a las operaciones y mejoras o reemplazos son capitalizados. Cuando la propiedad o el equipo son vendidas, el activo y su depreciación acumulada son eliminadas y cualquier ganancia o pérdida es incluida en las operaciones.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. Según los requerimientos de contabilidad, la Cooperativa debe evaluar periódicamente los activos de larga vida cuando existan eventos o circunstancias que indiquen que el valor en los libros de un activo de esta naturaleza no pueda ser recobrada. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Depósitos de socios y no socios

Las cuentas y certificados de ahorro de los socios devengan un pago de interés que fluctúa entre un .95% y un 1.46% o según el mercado y es calculado diariamente. Es la norma de la cooperativa permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable. El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano son pagaderos en noviembre y mayo respectivamente y devengan un interés anual de un 1.50%.

Acciones

Las cláusulas de incorporación establecen que el capital es limitado y el valor par de las acciones es \$10. En virtud del reglamento interno, todo socio deberá suscribir, por lo menos 12 acciones al año. La cooperativa no emite certificados de acciones, pero mantiene un histórico de todas las cuentas de cada socio, incluyendo las acciones que reflejan la participación del socio en la cooperativa. Las acciones de los socios están subordinadas a las deudas de la cooperativa en caso de liquidación.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

La cooperativa informa sus ingresos y gastos de acuerdo con el método de acumulación. Dicho método reconoce los ingresos cuando se generan, indistintamente de su cobro y los gastos cuando se incurren indistintamente de su pago. El ingreso por intereses se reconoce por el método de acumulación hasta los 90 días de atraso en los préstamos.

Nota 2: Efectivo y sus equivalentes.

El efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Descripción	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondo de cambio	\$68,252	\$98,763
Cuentas de cheques y ahorros	1,938,336	3,188,882
Total de efectivo y sus equivalentes	<u>\$2,006,588</u>	<u>\$3,287,645</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Nota 3: Certificados de ahorro con Vencimientos mayor de tres meses.

Esta partida consiste de lo siguiente:

Descripción	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Un año o menos	\$1,650,000	\$1,400,000
Más de un año menos de tres	250,000	250,000
Más de tres menos de cinco	-	-
Total de Certificados	<u>\$1,900,000</u>	<u>\$1,650,000</u>

Nota 4: Préstamos por cobrar

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Descripción	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Regulares	\$5,197,388	\$5,229,605
Comerciales comprados	30,365	100,761
Reestructurados	287,640	377,312
Línea de crédito	10,559	17,651
Garantizados	204,225	217,712
Total cartera de consumo y comercial	<u>\$5,730,177</u>	<u>\$5,943,041</u>
Provisión de préstamos incobrables	(375,874)	(303,732)
Préstamos netos	<u>\$5,354,303</u>	<u>\$5,639,309</u>
Costos diferidos	59,894	64,008
Total de préstamos	<u>\$5,414,197</u>	<u>\$5,703,317</u>

ASC 310-20

La cooperativa reconoce ingresos y gastos relacionados al pronunciamiento ASC 310-20. De acuerdo con este pronunciamiento algunos gastos relacionados con el proceso de otorgamiento de préstamos, neto de comisiones, se difieren y se reconocen como ajuste al ingreso de intereses sobre la vigencia de los préstamos y se incluyen como parte de la cartera de préstamos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Metodología utilizada para el cómputo de la Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos de consumo

Para la cartera de consumo, el estimado utilizó las guías del método porcentual que establece el reglamento de contabilidad ("Reglamento sobre las normas de contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito"). Además, se compararon los análisis de experiencia y factores de riesgo desarrollados por la gerencia. El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

Descripción	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Balance al Principio	\$303,732	\$248,945
Provisión cargada contra las operaciones	78,183	243,800
Préstamos Eliminados	(37,132)	(228,971)
Recobros	31,091	39,958
Balance final de consumo	<u>\$375,874</u>	<u>\$303,732</u>
Reserva evaluada colectivamente	\$222,566	\$144,168
Reserva evaluada individualmente	153,308	159,564
Totales	<u>\$375,874</u>	<u>\$303,732</u>
Préstamos evaluados colectivamente	\$5,442,537	\$5,565,729
Préstamos evaluados individualmente	287,640	377,312
Totales	<u>\$5,730,177</u>	<u>\$5,943,041</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales posee diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo con colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 8665 del 20 de noviembre del 2021, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Morosidad segregada por tipo y tiempo

31 de diciembre de 2022	Corriente o 0-60	61-180	181-364	365 o más	Total	90+ & No acumulando
Corporaciones (Comprados)	\$30,365	-	-	-	\$30,365	-
Personales y otros	5,315,012	67,684	18,917	-	5,401,613	52,759
Reestructurados	276,534	11,106	-	-	287,640	5,553
Líneas de crédito	10,559	-	-	-	10,559	-
Total préstamos	\$5,632,470	\$78,790	\$18,917	-	\$5,730,177	\$58,312

Morosidad segregada por tipo y tiempo

31 de diciembre de 2021	Corriente o 0-60	61-180	181-364	365 o más	Total	90+ & No acumulando
Corporaciones (Comprados)	\$100,761	-	-	-	\$100,761	-
Personales y otros	5,351,019	78,133	1,394	16,771	5,447,317	57,232
Reestructurados	334,078	3,403	25,426	14,405	377,312	41,533
Líneas de crédito	17,651	-	-	-	17,651	-
Total préstamos	\$5,803,509	\$81,536	\$26,820	\$31,176	\$5,943,041	\$98,764

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

En la actualidad la Cooperativa no cuenta con una cartera de préstamos hipotecarios.

A continuación, se presenta un resumen de los pagos de la cartera de cartera de préstamos según el método de cumple o no cumple con los pagos estipulados al momento de su solicitud original:

31 de diciembre de 2022	Cumple con pagos	No cumple	<u>TOTAL</u>
Comerciales comprados	\$30,365	-	\$30,365
Personales y otros	5,602,105	97,707	5,699,812
Totales	\$5,632,470	\$97,707	\$5,730,177

31 de diciembre de 2021	Cumple con pagos	No cumple	<u>TOTAL</u>
Comerciales comprados	\$100,761	-	\$100,761
Personales y otros	5,702,748	139,532	5,842,280
Totales	\$5,803,509	\$139,532	\$5,943,041

A continuación, un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	<u>Al final de año 2022</u>		<u>Al final de año 2021</u>	
31 de diciembre de 2022 y 2021	Balance Principal no pagado	Reserva Específica	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
<i>Consumo</i>				
Personales y otros	\$86,601	\$70,531	\$96,298	\$19,602
Reestructurados	11,106	8,685	43,234	35,144
Total cartera de consumo	\$97,707	\$79,216	\$139,532	\$54,746

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos reestructurados y los que tienen morosidad con sus respectivos estimados de pérdida.

31 de diciembre de 2022	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada
Personales y otros	36	\$287,640	\$153,308	2	\$11,106	\$8,685

31 de diciembre de 2021	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada
Personales y otros	40	\$377,312	\$159,564	5	\$43,234	\$35,144

TIPOS DE CONCESIÓN EN LOS REESTRUCTURADOS

31 de diciembre de 2022	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Personales y otros	-	\$287,640	-	-	\$287,640
Total	-	\$287,640	-	-	\$287,640

TIPOS DE CONCESIÓN EN LOS REESTRUCTURADOS

31 de diciembre de 2021	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Personales y otros	-	\$377,312	-	-	\$377,312
Total	-	\$377,312	-	-	\$377,312

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Nota 5: Intereses acumulados y cuentas por cobrar netas

Las partidas principales se resumen de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses por cobrar en préstamos	\$22,428	\$20,319
Intereses por cobrar en certificados	1,293	1,234
Cuentas por cobrar	260	8,409
	<hr/>	<hr/>
Intereses y cuentas por cobrar	\$23,981	\$29,962

Nota 6: Propiedad y Equipos

Las partidas principales de la propiedad y equipos se resumen de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mobiliario y equipo	\$157,067	\$159,680
Mejoras de oficina	27,869	27,869
Programación	257,966	260,767
Total	<hr/>	<hr/>
	442,902	448,316
Menos depreciación acumulada	(442,902)	(445,516)
Propiedad y Equipo Neto	<hr/>	<hr/>
	-	\$2,800

Nota 7: Inversión en organismos del movimiento cooperativo

Esta partida consiste de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inversión en Banco Cooperativo	\$27,889	\$26,943
Cooperativa de Seguros Múltiples	404,064	381,541
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)	138,097	138,097
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo	16,146	16,146
Depósito de seguro sobre acciones (COSSEC)	117,892	117,892
Servicios Fúnebres	10,500	10,500
Otros	2,513	2,513
	<hr/>	<hr/>
Total de Inversiones en el Movimiento	\$717,101	\$693,632

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Nota 8: Otros Activos

Esta partida consiste de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos Prepagados	\$44,108	\$53,672
Menoscabo de Inversiones Especiales	-	58,046
Otros activos	-	2,459
Total de Otros Activos	\$44,108	\$114,177

Nota 9: Depósitos de socios

Al 31 de diciembre de 2022 los depósitos en cuentas de ahorros y certificados tienen las siguientes tasas promedios y fechas de vencimiento:

Descripción	Interés				Total
	Promedio	1 año o menos	1 a 3 años	más de 3 años	
Regulares y otros	1.45%	\$4,157,704	-	-	\$4,157,704
Depósitos de no socios	0.93%	604,324	-	-	604,324
Eventos Determinados	1.50%	24,549	-	-	24,549
Certificados	1.02%	2,205,000	-	-	2,205,000
Totales		\$6,991,577	-	-	\$6,991,577

Nota 10: Cuentas por pagar y gastos acumulados

Esta partida consiste de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por pagar	\$10,574	\$803
Vacaciones y bonos por pagar	7,725	10,079
Reserva asamblea	5,168	13,462
Servicios profesionales	7,974	5,500
Intereses acumulados	1,649	2,201
Cuentas no reclamadas	5,070	5,070
Retenciones contributivas	1,637	1,662
Otros gastos acumulados	5,581	3,753
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$45,378	\$42,530

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Nota 11: Otros Ingresos

Esta partida consiste de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Recargos en préstamos	\$6,245	\$7,549
Comisiones en seguros de vida	4,825	6,509
Cuota mensual (ATH)	3,021	3,197
Ingresos por puntos de venta (ATH)	7,542	7,892
Ayudas gubernamentales por la pandemia	64,524	19,171
Otros ingresos	5,737	4,003
Otros ingresos	\$91,894	\$48,321

Nota 12: Salarios y beneficios marginales

Plan de Retiro

La cooperativa adoptó un plan de retiro mediante aportación definida que cubre a todos los empleados permanentes. La contribución anual, incluyendo costos de administración, es de 4% a un 7% de los salarios de cada empleado. La entidad que administra el plan es "Cooperativa de Seguros de Vida" (COSVI).

Plan Médico

La cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la aportación patronal varía si es un plan individual, de pareja o familiar.

El detalle de los gastos por salarios y beneficios marginales es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos	\$128,485	\$144,445
Bonificaciones, vacaciones y enfermedad	17,818	21,908
Contribuciones sobre nómina	14,223	16,237
Plan de pensiones	9,294	11,567
Plan médico	11,293	13,573
Salarios y beneficios marginales	\$181,113	\$207,730

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Nota 13: Otros gastos agrupados

Esta partida consiste de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Programación	\$40,835	\$37,995
Compra de Giros, cheques y marbetes	728	687
Gastos de acarreo	4,140	4,408
Alquiler	12,856	11,269
Impuestos sobre ventas y uso	8,379	7,051
Cuotas	1,121	1,420
Donativos	2,050	-
Pérdidas de activos	6,937	42
Otros gastos adicionales	11,561	5,777
Total otros gastos agrupados	<u>\$88,607</u>	<u>\$68,649</u>

Nota 14: Compromisos y Contingencias

Líneas de crédito

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo, que no son incluidos en el estado de situación, para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito. La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante una evaluación de la capacidad de pago del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición para aprobar estos acuerdos contractuales. Al 31 de diciembre de 2022 la cooperativa tenía compromisos para extender crédito, por la cantidad de \$3,000.

Concentración de riesgo

La cooperativa mantiene cuentas de efectivo y certificados de ahorro en bancos y cooperativas que están aseguradas hasta \$250,000 por la Corporación de Seguros del Depósito Federal ("FDIC" según sus siglas en inglés) y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no cuenta con cantidades en exceso de la cubierta. La cooperativa tiene inversiones entre la Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, que totalizan \$542,161. Además, tiene \$1,966,226 entre ahorros, inversión y acciones en el Banco Cooperativo y una inversión en Fidecoop por \$16,146 y otra en Servicios Fúnebres por \$10,500. Estas inversiones no están aseguradas.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Inversiones

La gerencia de la Cooperativa vendió el total de los bonos emitidos por el gobierno de Puerto Rico, esto ocasionó una pérdida real que es parte de los otros activos descrito como "Pérdidas bajo amortización especial (Ley 220)". El saldo de la cantidad no amortizada asciende a \$0 y \$58,046 al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen el reconocimiento de cualquier pérdida que surja en la venta de las inversiones. La gerencia decidió clasificar estas pérdidas según establece la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 y optó por amortizarla en un periodo máximo de quince años.

Plan fiscal aplicable a las cooperativas

La Junta de Supervisión Fiscal creada mediante la ley Promesa, aprobó el 29 de junio de 2021 el plan fiscal presentado por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Este plan establece cambios en la gobernanza de Cossec y en la estructura económica y operacional. Además, entre los cambios se incluye una transición a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América que aplicará a las Cooperativas de ahorro y crédito estatales para el año 2025. El impacto de esta transición tendrá un efecto significativo en la presentación y registro de transacciones que afectan los estados financieros. La cooperativa está en el proceso de análisis para la transición con el objetivo de fortalecer las finanzas y cumplir con aspectos regulatorios que aplicarán al culminar la transición requerida.

Nota 15: Transacciones entre Afiliados ("Related Party Transactions")

Los empleados y miembros de los cuerpos directivos son socios de la cooperativa y mantienen tanto cuentas de ahorro, como préstamos. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas son similares a los de las cuentas de los socios en general.

Nota 16: Eventos Subsiguientes

La Cooperativa adoptó el pronunciamiento de contabilidad relacionado a Eventos Subsiguientes. Este pronunciamiento establece la divulgación de eventos que tengan un impacto significativo en los estados financieros después del cierre del año fiscal y antes de la emisión de los estados financieros auditados. La gerencia entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2022 que requiera ser divulgado.

Nota 17: Valor de Mercado de Estados Financieros

El pronunciamiento ASC 825 establece que se debe presentar información en las notas sobre el justo valor de mercado de los instrumentos financieros, sean o no reconocidos en el estado de situación. El valor de mercado de un instrumento financiero es la cantidad que intercambiarían compradores y vendedores por la disposición de los mismos, siempre y cuando no sea por liquidación forzosa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

El valor de mercado se determina por precios establecidos en la industria. Sin embargo, en muchas ocasiones estos precios no están disponibles en cada uno de los instrumentos financieros de la cooperativa. En esas circunstancias los valores de mercado se estiman a base del valor presente u otras técnicas de valorización.

Estas técnicas están afectadas significativamente por las premisas utilizadas, incluyendo la tasa del descuento y los estimados de pagos futuros. Por lo tanto, los estimados no pueden ser comparados con mercados independientes y en ocasiones no podrían realizarse a corto plazo. Este pronunciamiento excluye de las notas algunos instrumentos y todos los instrumentos no financieros. Por lo tanto, la suma de los valores de mercado presentados no representa el valor total de la Cooperativa. Los siguientes métodos y premisas fueron utilizados para estimar el justo valor de mercado:

Efectivo y sus equivalentes: El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros.

Inversiones en instrumentos negociables: Valores de Mercado son utilizados a base de los precios establecidos en la industria. Si un precio no está disponible, el valor se estima a base de instrumentos negociables similares.

Préstamos a socios: El valor de mercado se estima utilizando tablas de valor presente, las tasas corrientes y las posibles tasas futuras. De no estar disponible la información se utiliza la devaluación de los préstamos a base de los estimados de recobros a la fecha de los estados financieros.

Intereses acumulados y otras cuentas por cobrar: El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros.

Depósitos de socios: Estas cuentas son pagaderas a la demanda. El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros. El estimado del justo valor de mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Departamento de Agricultura de Puerto Rico, de los cuales ninguno está en proceso de negociación para venta, es el siguiente:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Instrumentos Financieros	31 de diciembre de 2022 Valor Corriente	31 de diciembre de 2022 Valor Mercado
Activos Financieros:		
Efectivo y sus equivalentes	\$2,006,588	\$2,006,588
Préstamos a socios	5,790,071	5,414,197
Intereses acumulados y cuentas por cobrar	23,981	23,981
	<hr/>	<hr/>
Total de activos financieros	\$7,820,640	\$7,444,766
Pasivos Financieros:		
Depósitos y ahorros de socios	\$6,991,577	\$6,991,577
Intereses por pagar	1,649	1,649
	<hr/>	<hr/>
Total de pasivos financieros	\$1,649	\$1,649
Instrumentos financieros no reconocidos:		
<i>Compromisos por extensiones de crédito</i>	\$3,000	\$3,000